



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151751
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E
 INDETERMINADOS DE FILEMON GONZALEZ ALARCON
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1482	Fecha:	05 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FILEMON GONZALEZ ALARCON
NIT o CC:	2830653
Predio Numero:	0101000009450013000000000 (010109450013000)
Dirección del Inmueble	K 19 1A 55 S
Dirección de Cobro	K 19 1A 55 S
Matricula Inmobiliaria	095-79306

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FILEMON GONZALEZ ALARCON**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **2830653**, cancelada por Muerte según resolución **4933** de **2005**, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código No. **000200061386000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000009450013000000000 (010109450013000)**, en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 19 1A 55 S**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado las vigencias **2008 y 2015 a 2024**, así: con el antiguo código catastral No. **000200061386000**, se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones, No. 1340 de 2013 de las vigencias 2004 a 2012 y 1787 de 2019 de las vigencias 2015 a 2018, emanadas de esta dependencia y además tiene procesos administrativos por Cobro Coactivo Nos. 203 de 2014 y 263 de 2022, y con el código catastral nuevo, **0101000009450013000000000 (010109450013000)** adeuda al fisco municipal las



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151751
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E
 INDETERMINADOS DE FILEMON GONZALEZ ALARCON
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1482	Fecha:	05 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FILEMON GONZALEZ ALARCON
NIT o CC:	2830653
Predio Numero:	0101000009450013000000000 (010109450013000)
Dirección del Inmueble	K 19 1A 55 S
Dirección de Cobro	K 19 1A 55 S
Matricula Inmobiliaria	095-79306

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FILEMON GONZALEZ ALARCON**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **2830653**, cancelada por Muerte según resolución **4933** de **2005**, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código No. **000200061386000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **010100000945001300000000 (010109450013000)**, en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 19 1A 55 S**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado las vigencias **2008 y 2015 a 2024**, así: con el antiguo código catastral No. **000200061386000**, se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones, No. 1340 de 2013 de las vigencias 2004 a 2012 y 1787 de 2019 de las vigencias 2015 a 2018, emanadas de esta dependencia y además tiene procesos administrativos por Cobro Coactivo Nos. 203 de 2014 y 263 de 2022, y con el código catastral nuevo, **010100000945001300000000 (010109450013000)**, adeuda al fisco municipal las

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

vigencias fiscales de los años **2019 a 2024**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: *“Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido”*

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los 2019 a 2024, del predio identificado con el nuevo código Catastral No. **010100009450013000000000 (010109450013000)**, ubicado en la siguiente dirección; **“K 19 1A 55 S”** datos tomados según la información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Bajo el código nuevo: **010100009450013000000000 (010109450013000)**

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100009450013000000000	2.830.653	0	0	587	103						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 19 1A 55 S								
FILEMON GONZALEZ ALARCON		2019 a 2024	Avaluo \$ 87,946,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-79306	03/10/2024	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Ciros	Total
2019	0.026	87,153,000	402,018	676,308	0	0	8,058	0	0	8,058	1,087,284
2020	0.026	76,043,000	456,258	615,739	0	0	9,125	0	0	9,125	1,081,122
2021	0.026	78,324,000	469,944	530,974	0	0	9,399	0	0	9,399	1,010,317
2022	0.026	80,674,000	484,044	415,592	0	0	9,681	0	0	9,681	909,317
2023	0.026	84,151,000	504,906	228,398	-0	-0	10,098	0	0	10,098	743,402
2024	0.026	87,946,000	527,676	54,201	0	0	10,554	0	0	10,554	592,431
TOTALES:		2,845,746	2,521,212		0	0	56,915	0	0	56,915	5,423,873

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. *Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.*

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los cinco (05) días del mes de noviembre, del año 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Resolución 1482 del 05 de noviembre de 2024.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 83 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666307

CUFE
Somos Autorizadores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 15:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA			
TEL: 7702040		CEDULA / TIT / NIT		PESO (Kgr)		Rechusado No.44		1	
PARA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FILEMON		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Resido No.35		2	
K 26 11B 33		152210397		PESO VOL		No Reclamado No.40		3	
TEL 3106729531		RECIBE LOS		1		De errada No.34		4	
CEDULA / TIT / NIT		COD. POSTAL		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (No Operativa/Cerrado)		5	
152211197		SABADOS: SI		1		Fecha de devolución al remitente			
NOTAS		VALOR DECLARADO		FLETE VARIABLE		Guía complementaria de devolución			
HACIENDA-PERSUASIVO		10000		0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario			
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1482 - 2024		VAL SERV ME		OTROS		Observaciones en la entrega			
Nombre CC. Remitente		0		0		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024			
El remitente declara que esta mercancía no es		TOTAL FLETE		0		CARTAPORTE SI			
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0		0		175000362795			
transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE SI		0					
DOCUMENTO									



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 83 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666307

CUFE
Somos Autorizadores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 15:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA			
TEL: 7702040		CEDULA / TIT / NIT		PESO (Kgr)		Rechusado No.44		1	
PARA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FILEMON		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Resido No.35		2	
K 26 11B 33		152210397		PESO VOL		No Reclamado No.40		3	
TEL 3106729531		RECIBE LOS		1		De errada No.34		4	
CEDULA / TIT / NIT		COD. POSTAL		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (No Operativa/Cerrado)		5	
152211197		SABADOS: SI		1		Fecha de devolución al remitente			
NOTAS		VALOR DECLARADO		FLETE VARIABLE		Guía complementaria de devolución			
HACIENDA-PERSUASIVO		10000		0		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario			
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1482 - 2024		VAL SERV ME		OTROS		Observaciones en la entrega			
Nombre CC. Remitente		0		0		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024			
El remitente declara que esta mercancía no es		TOTAL FLETE		0		CARTAPORTE SI			
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0		0		175000362795			
transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE SI		0					
DOCUMENTO									



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 83 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/9/2020

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 17/12/2024
 Guia: 174002666307
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FILEMON
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 26 11B 33
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 23/12/2024
 Hora entrega: 11:50
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362795**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO.	11:02: NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: es una casa de tres pisos en obra gris de primer piso hay una panadera manifiestan que no conocen al destinatario	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362795 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 01/01/1900 11:51:00 a. m.	12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	11:02: NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: es una casa de tres pisos en obra gris de primer piso hay una panadera manifiestan que no conocen al destinatario	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE . POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293911

<p>19/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO</p>	<p>11:02 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: es una casa de tres pisos en obra gris de primer piso hay una panadera manifiestan que no conocen al destinatario</p>	<p>20/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZÁ FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)</p>	<p>20/12/2024 01/01/1900 17- 08:33:00 a. 12:00:00 a. 7625962 CPR- m. m. 293911</p>
<p>19/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO</p>	<p>11:02 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: es una casa de tres pisos en obra gris de primer piso hay una panadera manifiestan que no conocen al destinatario</p>	<p>19/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM> (N)</p>	<p>19/12/2024 01/01/1900 17- 11:11:00 a. 12:00:00 a. 7625962 CPR- m. m. 293911</p>
<p>19/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO</p>	<p>11:02 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: es una casa de tres pisos en obra gris de primer piso hay una panadera manifiestan que no conocen al destinatario</p>	<p>19/12/2024 12:00:00 a. m.</p>	<p>Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA. con numero de guia- 17-4-2666307 por 1 unidades de 1 unidades.</p>	<p>19/12/2024 01/01/1900 17- 07:04:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR- m. m. 293911</p>

